

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *AF* de diciembre de 1985.-

Visto el presente expediente N°1187/85 del registro del Departamento de Compras(N°383.571/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio de locación y mantenimiento de la unidad de procesamiento de datos marca IBM, modelo 5381-681 y sus terminales periféricas, el servicio de mantenimiento de una estación dual de datos 3742 de igual marca y el alquiler de los programas producto y su soporte utilizados por los sistemas de computación señalados, con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración, por el período comprendido entre el 1°de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando :

Que la firma "IBM Argentina S.A." es representante oficial exclusivo de IBM para la comercialización, garantía y asistencia técnica de sus productos y servicios a usuarios en la República Argentina (Confr. fs. 4), razón por la cual procede encuadrar el procedimiento - conforme lo señala el Departamento de Compras a fs. 43 - en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma : "IBM ARGENTINA S.A." el servicio de que trata estas actuaciones, conforme a su presupuesto y demás antecedentes obrantes a fs. 3/39 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO VEINTIUN MIL SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (* 121.075,10).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta : "Alquileres"(1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd.



JOSÉ SEVERO CABALLERO